

**ITINERARIO FORMATIVO
DEL
RESIDENTE ENFERMERÍA DE
SALUD MENTAL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA SOFÍA**

1. INTRODUCCIÓN MARCO GENERAL LEGISLATIVO

El presente programa se desarrolla teniendo en cuenta las pautas contenidas en la disposición adicional tercera del Real Decreto, 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería, las características propias de cada Servicio de Salud así como las competencias que corresponden a las comunidades autónomas en materia de planificación, organización y gestión de recursos humanos.

A este respecto la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar al especialista de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud y desarrolla determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, estructurando la formación en Unidades Docentes Multiprofesionales. Reforzando la necesidad del trabajo en equipo en el que cada profesional desarrolla las competencias específicas de su disciplina, a la vez que requiere el manejo de un conjunto de competencias de carácter transversal que justifica la necesidad de una formación especializada de todos los miembros del equipo, tal como se desprende de lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y previos informes de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y del Ministerio de Educación, el martes 24 de mayo de 2011 se publica en el BOE 123 la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une a la enfermera residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud. A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La prestación de servicios como MIR/EIR es INCOMPATIBLE con el desempeño de cualquier otra actividad contractual, sea pública o privada, retribuida o no. (Ley 44/2003 de ordenación de las profesionales sanitarias).

2. FORMACIÓN EN ASPECTOS DE PRÁCTICA ASISTENCIAL Y GESTIÓN

La enfermera especialista en Salud Mental es el profesional sanitario, que con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental a la persona en todas las edades de la vida.

Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental)y se dan dentro de un equipo multiprofesional y en colaboración con enfermeras de otras áreas. El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental.

Asimismo es el profesional que, con una actitud científica responsable, está capacitado para planificar, ejecutar y evaluar programas de salud relacionados con su especialidad y desarrollar trabajos de investigación y docencia para mejorar la calidad de los servicios y colaborar en el progreso de la especialidad.

El programa de formación sanitaria especializada se basa principalmente en el aprendizaje asistencial tutelado, de manera que el residente vaya adquiriendo de manera progresiva experiencia en la toma de decisiones y en la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes propias de su especialidad, siendo el tutor/profesional colaborador el principal responsable de la formación del residente. El real Decreto 183/2008 establece la necesidad de un sistema de supervisión progresivo, para que el residente adquiera autonomía, delimitando niveles de responsabilidad para cada año de residencia y área de rotación.

El desarrollo del perfil profesional, así como las competencias profesionales que establece el programa oficial de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, requiere el siguiente itinerario formativo:

Centro de Salud Mental de adultos

Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil

Unidad de Hospitalización Breve

Psiquiatría de Enlace-Interconsulta

Urgencias

Hospital de Día Psiquiátrico

RECURSOS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS (1 CAD y 1 CAID)

RECURSOS INTERMEDIOS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Centro de Rehabilitación Psicosocial (C.R.P.S.)

Centro de Rehabilitación Laboral (C.R.L.)

Centro de día (C.D.)

Equipo de Apoyo Socio-Comunitario (E.A.S.C.)

Mini-residencias y pisos protegidos.

3. COMPETENCIAS GENERALES ENFERMERO/A INTERNO RESIDENTE (EIR) DE ENFERMERÍA SALUD MENTAL

La enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada para: BOE 123/ 24 de mayo 2011. Orden SPI/1356/2011

Competencias asistenciales:

- a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos a los que se refiere el apartado 6.2 de este programa.
- b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.

- d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- g) Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

Competencias docentes:

- a) Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- b) Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

Competencias investigadoras:

- a) Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- b) Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

Competencias de gestión

- a) Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.

- b) Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- c) Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

□ **Metodología del Programa docente**

La formación práctico-clínica constituye el eje central de este programa ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. La adquisición de conocimientos teóricos se garantiza a través de los dispositivos previstos.

Se utilizarán técnicas educativas, presenciales, con una metodología docente que dé prioridad al aprendizaje activo tutorizado que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje práctico que implica una relación laboral entre el residente y la entidad titular de la unidad docente donde realiza su formación.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se utilizarán: sesiones clínicas expositivas, lectura con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, formación clínica, portafolio, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad, etc.

Para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación favorecerán el pensamiento crítico, permitiendo la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos integrados en la unidad docente.

□ **Programa de Formación en Protección Radiología**

La Comunidad de Madrid organiza una actividad específica para Residentes de primer año de las especialidades de Enfermería: Obstétrico-Ginecológica, Familiar y Comunitaria, y Pediátrica, (de manera voluntaria podrán acudir los residentes de Enfermería de Salud Mental y Geriátrica). Formación organizada en una sola actividad con una duración de 8 horas, que incluye los contenidos "a-i" y casos prácticos dirigidos.

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación.
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.

El Programa de Formación en Protección Radiológica para Residentes de la Comunidad de Madrid, está coordinado por la Dirección General de Planificación, Formación e Investigación (conforme establece el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad), y se diseña y organiza en colaboración con los Servicios de Radiofísica y Protección Radiológica de los centros hospitalarios: HU Clínico San Carlos, HGU Gregorio Marañón, HU La Paz, HU de la Princesa, HU Fundación Jiménez Díaz, HU 12 de Octubre, HU Puerta de Hierro Majadahonda y HU Ramón y Cajal. El objetivo fundamental del mismo es facilitar que el 100% de los residentes de la Comunidad de Madrid, cuyos ámbitos de actuación impliquen la utilización de radiaciones ionizantes, adquieran la formación teórica y práctica, que garantice la protección y seguridad del paciente y de los trabajadores expuestos. Recientemente estas actividades docentes han sido incluidas también dentro de la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud 2015-2020.

No se puede indicar lugar y fecha de realización al organizarse los cursos centralizadamente por la Comunidad de Madrid para todas las Unidades Docentes.

□ **Resultados generales de aprendizaje**

- Utilizar los modelos conceptuales enfermeros como guía en la práctica clínica.
- Obtener con precisión los datos relevantes en la valoración.
- Organizar, sintetizar, analizar e interpretar los datos para emitir el juicio sobre el problema de salud.
- Conocer la normativa fármacos y productos sanitarios, indicación y gestión.
- Conocer y utilizar como parte del tratamiento las medidas terapéuticas no farmacológicas.
- Realizar razonamiento clínico, con evidencia científica.

- Promover la participación de la familia en la toma de decisiones.
- Identificar y actuar en situaciones conflictivas, manejar la comunicación efectiva.
- Detectar situaciones de conflicto ético o legal en la práctica clínica y ser capaz de aplicar los principios de la bioética y la legalidad vigente.
- Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de confidencialidad, secreto profesional, consentimiento informado, autonomía del paciente y uso racional de recursos.
- Reconocer la diversidad y multiculturalidad.
- Conocer y activar los canales de derivación necesarios.
- Utilizar las nuevas tecnologías aplicables a la atención y comunicación.
- Conocer conceptos básicos de seguridad del paciente, Liderar su difusión.
- Utilizar sistemas de notificación de efectos adversos.

4. ORGANIZACIÓN PRÁCTICA DE LA DOCENCIA EIR EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA (HUIS)

La formación clínica tiene por objeto que el/la enfermero/a residente realice durante el periodo formativo las actividades de carácter asistencial imbricadas con la adquisición de conocimientos teóricos que se consideran necesarios para adquirir las competencias profesionales que se citan en este programa, con una supervisión decreciente.

Durante el primer año de formación dicha supervisión será de presencia física, teniendo un carácter decreciente durante el segundo año de formación, hasta alcanzar, al final del mismo, el grado de responsabilidad y autonomía inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

La formación clínica se realizará en atención especializada (**Hospital Universitario Infanta Sofía, y Dispositivos Asociados**) y en la red de recursos extrahospitalarios (Centro de Salud Mental adulto e infanto-juvenil, Centro de Día, recursos intermedios de rehabilitación y reinserción social y recursos de atención a drogodependencias).

Los EIR participarán en las actividades transversales programadas por la comisión de docencia y por la unidad de salud mental. Las unidades docentes de cada curso se planifican en la Unidad Docente Multidisciplinar y pretenden responder a las necesidades formativas reseñadas en los programas oficiales de la Especialidad de

Enfermería de Salud Mental. Se realizarán actividades docentes conjuntas y otras específicas de cada programa.

El calendario docente de cada curso académico es diseñado cada año por los tutores de MIR, PIR y EIR recogiendo las indicaciones de los programas oficiales de las especialidades de Salud Mental y EIR de Salud Mental, las propuestas de los propios residentes MIR, PIR y EIR y las de los profesionales colaboradores de las Unidades

EIR primer año

Itinerario Formativo

- Unidad Hospitalización Breve (UHB)
 - Enfermera de Enlace
- Hospital de Día psiquiátrico
- Unidad Cuidados Psiquiátricos prolongados(UCPP)
- Gerontopsiquiatría

EIR segundo año

Itinerario Formativo

- Rehabilitación Psiquiátrica
 - Hospital de Día Psiquiátrico
 - Dispositivo Asociado
- Centro de Atención Integral a Drogodependientes
- Centro de Salud Mental Adultos
- Centro de Salud Mental Infato-Juvenil

□ **Programa de rotación EIR 1**

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
UHB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer la Unidad de Agudos y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental. ✓ Conocer los objetivos y normas de la unidad. ✓ Conocer las patologías psiquiátricas más frecuentes susceptibles de requerir ingreso hospitalario y sus líneas generales de tratamiento. ✓ Aprender y llevar a cabo actividades e intervenciones de enfermería de acuerdo con el Plan de Cuidados. ✓ Abordar una crisis psiquiátrica. ✓ Manejar técnicas de inmovilización terapéutica (indicaciones, precauciones). ✓ Participar en los sistemas de registro y evaluación. ✓ Conocer y participar en el equipo de enfermería y equipo multidisciplinar. ✓ Participar en las reuniones del equipo multidisciplinar. ✓ Actuar conociendo los aspectos legales y principios éticos acorde a la situación. ✓ Adquirir habilidades para una correcta contención verbal. ✓ Conseguir habilidades de regulación emocional. ✓ Conocer y manejar los tratamientos farmacológicos. ✓ Asistir y participar en los cambios de turno. ✓ Asistir a actividades docentes y participar en los seminarios a alumnos de grado dentro del hospital. ✓ Elaborar y entregar al tutor memoria de rotación y Plan de Cuidados de Enfermería Individualizado. 	Unidad Hospitalización

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO O DOCENTE
<p>UHB</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería. ✓ Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos. ✓ Realizar intervenciones de psicoeducación con los pacientes y sus familiares. ✓ Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente. ✓ Participar e intervenir en las reuniones del equipo multidisciplinar de salud mental. ✓ Garantizar la continuidad de cuidados y programas. ✓ Adquirir habilidades para integrarse y relacionarse con el equipo de trabajo ✓ Adquirir habilidades para relacionarse con paciente/familia ✓ Adquirir habilidades para relacionarse con otros profesionales y otras especialidades del hospital. ✓ Conocer y aplicar técnicas de relajación. ✓ Adquirir habilidades de regulación emocional. ✓ Conocer y manejar los tratamientos farmacológicos. ✓ Conocer y participar en actividades de formación continuada y docencia. ✓ Elaborar y entregar al tutor memoria de rotación y Plan de Cuidados de Enfermería Individualizado. ✓ Asesorar como experto en Salud Mental a profesionales de enfermería y a otros profesionales de la salud. 	<p>Enfermera Enlace</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>H. Día Psiquiátrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer los objetivos y normativas de la unidad. ✓ Conocer y participar en la dinámica de trabajo de enfermería y equipo multidisciplinar en el tratamiento ambulatorio. ✓ Adquirir habilidades de entrevista y valoración de Enfermería. ✓ Conocer y participar en la dinámica de trabajo, integrarse en el equipo. ✓ Aprender y llevar a cabo actividades e intervenciones de enfermería de acuerdo con el Plan de Cuidados. ✓ Participar en los sistemas de registro y evaluación. ✓ Participar e intervenir en las reuniones del equipo multidisciplinar. ✓ Conocer y participar con el equipo en la coordinación con otros dispositivos. ✓ Conocer y participar en los diferentes grupos de la unidad. ✓ Garantizar la continuidad de cuidados y programas. ✓ Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico. ✓ Conocer y aplicar técnicas de relajación. ✓ Adquirir habilidades de regulación emocional. ✓ Conocer y manejar los tratamientos farmacológicos. ✓ Actuar conociendo los aspectos legales y principios éticos acorde a la situación. ✓ Conocer y participar en actividades de formación continuada y docencia. ✓ Elaborar y entregar al tutor memoria de rotación y Plan de Cuidados de Enfermería Individualizado. ✓ Realizar intervenciones de psicoeducación con los pacientes y sus familiares. 	<p>H. Día Psiquiátrico</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
UCPP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer el objetivo de las Unidades Hospitalarias de Rehabilitación, el funcionamiento de las mismas, así como el lugar que ocupa dicho dispositivo dentro de la Red Asistencial. ✓ Trabajar en equipo. ✓ Establecer relación terapéutica enfermera/paciente y enfermera/familia, y enfermera/terapeuta. ✓ Colaborar y desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias y profesionales. ✓ Conocer y utilizar los instrumentos de evaluación usados por el equipo. ✓ Conocer el programa de talleres, participando en su elaboración y desarrollo. ✓ Los objetivos específicos en la Unidad Hospitalaria de Rehabilitación de Larga Estancia ✓ Asumir las normas, filosofía asistencial de estos dispositivos. ✓ Participar en la planificación y ejecución de los planes individualizados de rehabilitación. ✓ Participar en el proceso de rehabilitación específico de cada paciente. ✓ Prestar cuidados/realizar intervenciones de Enfermería con los pacientes y las familias de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito de una Unidad de estas características. ✓ Participar en las reuniones del equipo multidisciplinar 	Dispositivo Asociado

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>Geronto psiquiatría</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer la unidad de gerontopsiquiatría. ✓ Aprender y participar en el manejo farmacológico y no farmacológico en personas mayores. ✓ Detectar cambios agudos en población geriátrica. ✓ Desarrollar habilidades de comunicación asertiva con el paciente psiquiátrico mayor. ✓ Aprender y colaborar en el manejo del paciente psiquiátrico geriátrico en crisis, prever escalada de tensión y contención. ✓ Conocer las manifestaciones de patología psiquiátrica en mayores de 65 años. ✓ Aprender y llevar a cabo actividades e intervenciones de enfermería que integran el Plan de Cuidados. ✓ Participar en los sistemas de registro y evaluación. ✓ Conocer el equipo de enfermería y equipo multidisciplinar. ✓ Participar en las reuniones del equipo multidisciplinar. ✓ Actuar conociendo los aspectos legales y principios éticos acorde a la situación. ✓ Adquirir habilidades para una correcta contención verbal. ✓ Colaborar en equipo multidisciplinar: ingresos, valoración de permisos, altas y sesiones. ✓ Asistir y participar en actividades docentes llevadas a cabo por la unidad. ✓ Elaborar y entregar al tutor memoria de rotación y Plan de Cuidados de Enfermería Individualizado. 	<p>Unidad Hospitalización de gerontopsiquiatría. Dispositivo Asociado</p>

□ **Programa de rotación EIR 2**

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>Rehabilitación psiquiátrica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer la organización de la Unidad de Rehabilitación. ✓ Conocer y participar en el programa de enfermería de Gestión de Casos. ✓ Aprender a trabajar de acuerdo con la organización del equipo de rehabilitación. ✓ Conocer el equipo de enfermería y equipo multidisciplinar. ✓ Conocer y participar en la dinámica de trabajo. ✓ Participar en las reuniones del equipo multidisciplinar. ✓ Tomar parte en actividades socio sanitarias. ✓ Realizar informes de enfermería para colaborar con otros recursos disponibles del área. ✓ Aprender y llevar a cabo actividades e intervenciones de enfermería de la unidad que integran el Plan de Cuidados. ✓ Participar en los sistemas de registro y evaluación. ✓ Participar en los grupos psicoeducativos existentes. ✓ Conocer los indicadores asistenciales y clasificaciones de discapacidad en rehabilitación. ✓ Planificar, desarrollar, llevar a cabo y evaluar actividades educativas sobre hábitos saludables dirigidos a pacientes y familias. ✓ Actuar de acuerdo con los principios éticos y aspectos legales acorde a la situación. ✓ Trabajar habilidades comunicativas como elemento terapéutico principal. ✓ Conocer y colaborar en técnicas de relajación. ✓ Asistir y participar en los cambios de turno. ✓ Conocer y manejar los tratamientos farmacológicos. ✓ Participar en actividades docentes desarrolladas por la unidad. 	<p>UHTR</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>Unidades especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asumir las normas, filosofía asistencial de estos dispositivos. ✓ Participar en la planificación y ejecución de los planes individualizados de rehabilitación. ✓ Participar en el proceso de rehabilitación específico de cada paciente. ✓ Prestar cuidados/realizar intervenciones de Enfermería con los pacientes y familias de acuerdo con el concepto de atención integral en el ámbito de una Unidad de estas características. ✓ Participar en las reuniones del equipo multidisciplinar ✓ Realizar la recogida de las demandas de atención que se presenten. ✓ Recoger los datos estipulados por el equipo (biográficos). ✓ Informar al usuario, familia del proceso que se inicia, así como orientar sobre este tipo de asistencia. ✓ Realizar control y seguimiento de los pacientes/familias a través de los programas diseñados por el equipo ✓ Colaborar en procesos grupales (intervención familiar, psicoeducativa, etc.). ✓ Participar en la coordinación con otros profesionales y Servicios: UH., HDP CSM., Atención Primaria ✓ Trabajar en equipo. ✓ Establecer relación con los miembros profesionales de estos dispositivos. ✓ Colaborar/desarrollar procesos educativos dirigidos a pacientes, familias, profesionales y grupos. ✓ Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales. ✓ Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de Salud Mental. 	<p>CAID</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>Centro Salud Mental Adultos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajar en el Centro de Salud Mental desde un modelo comunitario. ✓ Participar en los cuidados de Enfermería en los diferentes trastornos psiquiátricos priorizando los trastornos mentales graves (TMG). ✓ Participar en la atención a otros trastornos mentales (fobias, ansiedad, trastornos de personalidad, etc.). ✓ Realizar visitas a domicilio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ o Realizar el seguimiento del paciente para evaluar y reconducir a los pacientes que dejan de acudir a las visitas programadas, reforzando la vinculación con la CSM. para garantizar el seguimiento. ✓ Aprender y llevar a cabo actividades e intervenciones de enfermería de acuerdo con el Plan de Cuidados. ✓ Trabajar en el Equipo Asistencial. ✓ Participar e intervenir en las reuniones del equipo multidisciplinar. ✓ Garantizar la continuidad de cuidados y programas. ✓ Conocer y trabajar con los sistemas de registro y evaluación. ✓ Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico. ✓ Conocer y manejar los tratamientos farmacológicos. ✓ Conocer y aplicar técnicas de relajación (mindfulness). ✓ Adquirir habilidades de regulación emocional. ✓ Valorar e intervenir en situaciones de crisis. ✓ Conocer la legislación vigente y los principios éticos en materia de salud mental y su aplicación en situaciones concretas. ✓ Participar en las actividades docentes llevadas a cabo por el dispositivo. ✓ Elaborar y entregar al tutor memoria de rotación y Plan de Cuidados de Enfermería Individualizado. 	<p>CSM Miraflores</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>Centro Salud Mental Infato-Juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer las características clínicas de las principales enfermedades psiquiátricas infantiles. ✓ Conocer los diferentes recursos de rehabilitación para niños y adolescentes con TMG ✓ Proporcionar información y apoyo a familiares y/o representantes legales de los menores con TMG. ✓ Aprender la coordinación con instituciones sociales, educativas y sanitarias extra-hospitalarias. ✓ Aprender y llevar a cabo actividades e intervenciones de enfermería de acuerdo con el Plan de Cuidados. ✓ Participar en los sistemas de registro y evaluación. ✓ Participar e intervenir en las reuniones del equipo multidisciplinar. ✓ Conocer y participar en los diferentes grupos de terapia. ✓ Conocer y participar en la dinámica de trabajo, integrarse en el equipo. ✓ Garantizar la continuidad de cuidados y programas. ✓ Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico. ✓ Conocer y aplicar técnicas de relajación. ✓ Adquirir habilidades de regulación emocional. ✓ Conocer y manejar los tratamientos farmacológicos. ✓ Actuar conociendo los aspectos legales y principios éticos acorde a la situación. ✓ Conocer y participar en actividades de formación continuada y docencia. 	<p>CSM Reyes Católicos</p>

4. ATENCIÓN CONTINUADA

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo y obligatorio. Se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, debiendo ser supervisadas por los colaboradores y tutores de las unidades asistenciales en las que se realicen, junto con el coordinador de la unidad docente.

Las guardias se realizarán en Urgencias de psiquiatría y Unidad de Hospitalización Breve. Estarán integradas por el equipo de enfermería responsable y un residente. Se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

- Todas las técnicas se realizarán bajo la supervisión de un/a enfermero/a responsable.
- Número de guardias: Se realizarán dos guardias mensuales.
- Carácter y supervisión: La formación de la residente implica la asunción progresiva de responsabilidades. Este nivel de responsabilidad supone también que la supervisión será decreciente a medida que se avance en la adquisición de las competencias previstas en su formación. Se aplicará un esquema general de responsabilidad y autonomía progresivas a lo largo de los años de residencia adecuado en todo momento al nivel de entrenamiento y formación.

El Coordinador y los tutores de la Unidad Docente planificarán las guardias y demás actividades de los residentes, teniendo en cuenta su doble condición de personal en formación y de trabajador del centro.

La solicitud de cambio de guardia ha de ser justificada cumplimentando el documento establecido por la Unidad Docente. No se podrá solicitar cambio de guardia de manera vertical (R1 con R2). La aprobación del cambio solicitado deberá tener la conformidad de tutor y responsable de Docencia de enfermería.

Dado el carácter formativo que tienen los servicios prestados en concepto de atención continuada, en los periodos de recuperación que se produzcan como consecuencia de bajas prolongadas, evaluaciones negativas o de otros supuestos que prevea la legislación vigente, se incluirá, en dicha recuperación el número de guardias que la Comisión considere necesarias en cada supuesto, buscando un punto de equilibrio entre la situación específica del residente y la consecución de los objetivos del programa.

5. PLAN DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO

El residente de Enfermería de Salud Mental tendrá en su ciclo formativo:

- Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia.

Incluye:

- Metodología de la investigación y docencia
 - Bioética
 - Organización y legislación sanitaria
 - Gestión clínica
- Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:

- Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental
- Enfermería Psicosocial
- Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental
- Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental

La formación específica:

- Sesiones formación específica. Disciplinarias. Sus objetivos y contenidos serán la exposición programada del contenido de formación específica de cada especialista residente. Exposiciones que básicamente serán realizadas por profesionales expertos de la red.

- Sesiones clínicas semanales disciplinarias de EIR. Sus objetivos y contenidos son la presentación y reflexión de Casos Clínicos de forma rotatoria por los residentes para su posterior discusión. Se realizarán mediante la presentación de forma rotatoria por parte de los residentes para su posterior discusión. Participación directa y activa de todos los residentes

- Sesiones bibliográficas semanales disciplinarias de EIR. Sus objetivos y contenidos son la presentación crítica de artículos de Investigación publicados en revistas de la especialidad con factor de impacto elevado. Se realizarán mediante la presentación de forma rotatoria por parte de los residentes para su posterior discusión. Participación directa y activa de todos los residentes

- Sesiones clínicas multidisciplinares de carácter abierto. Sus objetivos y contenidos son la presentación de casos clínicos de forma multidisciplinar y rotatoria por los residentes para su posterior discusión. Los residentes serán acompañados por los profesionales con quien haya trabajado el caso que presenta.

Tanto la formación práctica como la teórica se llevarán a cabo durante la jornada laboral del residente. Al margen de esta jornada, se encuentran las horas personales dedicadas al estudio y trabajos, así como las horas que se prestan en forma de

atención continuada. (Dos guardias mensuales). El programa se desarrollará a lo largo de dos años (22 meses) a tiempo completo.

La formación transversal común con otras especialidades de Ciencias de la Salud se realizará, en la medida de lo posible, junto con los residentes del Hospital al que se adscribe la Unidad Docente Multiprofesional de Psiquiatría. Dicha formación versará sobre: metodología de la investigación, metodología de calidad, bioética, gestión clínica y especialmente, contenidos específicos de la especialidad de Enfermería en salud mental.

A lo largo de los dos años de formación se cumplirán estos objetivos: Basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible, Generar Conocimiento Científico. Avanzada su formación el EIR participará y elaborará un **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**. El protocolo escrito del proyecto, tutelado por el tutor y coordinador de docencia del centro será presentado a los mismos al finalizar la residencia.

6. METODOLOGÍA DOCENTE DE LA ATENCIÓN CONTINUADA

Metodología descrita en documento PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE GUARDIA DEL RESIDENTE DE ENFERMERÍA DE LA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL, aprobado por la Unidad Docente

7. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Metodología descrita en documento PROTOCOLO EVALUACIÓN DEL RESIDENTE DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL, aprobado por la Unidad Docente

8. ENTREVISTA TUTOR-RESIDENTE

Metodología descrita en documento ENTREVISTA TUTOR-RESIDENTE, resumen anual, aprobado por la Unidad Docente

9. MEMORIA DEL RESIDENTE

Metodología descrita en documento aprobado por la Unidad Docente

10. PERMISOS

Metodología descrita en documento de normativa

11. ROTACIONES EXTERNAS

Según normativa establecida por Unidad Docente